Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

VISTO, la propuesta de la **III Jornada de Integración de Pasantías Educativas 2017 del Nivel Secundario** presentado por la Secretaria Académica y la Subsecretaria de Vinculación Educativa de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta tiene como objetivos generar un espacio de intercambio e integración para Docentes y Estudiantes participantes de las pasantías y socializar las actividades desarrolladas en las mismas.

Que se busca aportar el proceso de evaluación conjunta del programa de pasantías educativas recuperando las perspectivas de docentes y estudiantes de las escuelas secundarias participantes y de los docentes de la Universidad Nacional de Río Cuarto que han propuesto y coordinado cada propuesta.

Que dicha actividad está enmarcada en el Proyecto de Pasantías Educativas 2017, aprobada por la Resolución de Consejo Directivo Nº 084/17.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.- Aprobar la **III JORNADA DE INTEGRACIÓN DE PASANTÍAS EDUCATIVAS 2017 DEL NIVEL SECUNDARIO** presentado por la Secretaria Académica y la Subsecretaria de Vinculación Educativa de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, ello a desarrollarse el día 17 de Noviembre del corriente año.

ARTICULO 2do.- Designar como coordinadoras de dichas Jornadas a la Subsecretaria de Vinculación Educativa Dra. Carola ASTUDILLO (D.N.I. Nro. 27.070.451) y a la Secretaria Académica Dra. María Marta REYNOSO (D.N.I. Nro. 21.694.202) de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.

ARTICULO 3ro.- Determinar que las Coordinadoras de las Jornadas deberán elevar un informe sobre las actividades realizadas, donde conste la nomina de asistentes para su certificación.

ARTICULO 4to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION Nro.: 342 7

Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.